

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	11 MAY 2022	REG. 526
FIRMA:	ENTRÓ	
	13.80	

NOTA N° 174 /22. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 11 MAY 2022

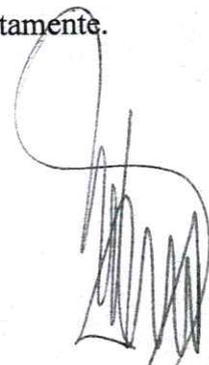
SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la de adscripción del agente Carlos Davis HERRERA, Legajo N° 3012895200, Categoría 18, quien cumple funciones en la Secretaria de Deportes, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL**

Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo  
Doña Mónica URQUIZA  
Provincia de Tierra del Fuego  
S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.O.L.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N°	10 MAYO 2022
520	12380
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Nota N° 0238/2022  
Letra: L. P.: R. H. F.  
Ushuaia, 10 de mayo del 2022

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle arbitre los medios correspondientes para acceder al pedido de Adscripción del agente de Planta Permanente Carlos Davis HERRERA, N° de Legajo 3012895200, Cat.18, quien cumple funciones en la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete, Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-  
Sin otro particular la saludo muy atentamente.-



Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO